



PRESIDENCIA

Nota Presidencia N° 84 /25.

Asunción, 01 de agosto del 2025.

Señores
Gabinete Civil
Presidencia de la República
Presente

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, se dirige atentamente al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 4° del Decreto N° 8360/22 “*Por el cual se establecen pautas restrictivas para los viajes al exterior del país en cumplimiento de misiones oficiales, comisiones de servicio de carácter oficial o participación en eventos internacionales*”, a fin de remitir el Formulario INFORME EJECUTIVO DE REALIZACION DE VIAJES AL EXTERIOR - Anexo del Decreto N° 8360, así como el respaldo donde consta el detalle del viaje internacional autorizado por el SENAVE, mediante la resolución que se detalla a continuación:

- **Resolución SENAVE N° 017/2025** “*POR LA CUAL SE COMISIONA A SERVIDORAS PÚBLICAS DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE), DEL 04 AL 08 DE AGOSTO DEL 2025, A LA CIUDAD DE MONTEVIDEO – URUGUAY, PARA PARTICIPAR DEL EVENTO “SIMPOSIO TÉCNICO SOBRE AGRUPAMIENTO DE CULTIVOS Y COMITÉ DEL CODEX SOBRE RESIDUOS DE PLAGUICIDAS (CCPR)”, A REALIZARSE DEL 05 AL 07 DE JULIO DEL 2025”, de fecha 01 de agosto del 2025.*

Así mismo, se menciona que el viaje autorizado mediante resolución, es a efecto que las funcionarias María Laura Vera Sosa, con C.I. N° 3.443.188 y Liz Marlene Giménez Zarate, con C.I. N° 4 475.026, participen en el evento “*Simposio Técnico sobre agrupamiento de cultivos y Comité del Codex sobre Residuos de Plaguicidas (CCPR)*”, a ser desarrollada del 05 al 07 de julio del 2025, en la ciudad de Montevideo – Uruguay.

Se aclara que para el comisionamiento internacional, no existirán erogaciones presupuestarias por parte de este Organismo.

El **SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)**, hace propicia la oportunidad para reiterar al **GABINETE CIVIL DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA**, las expresiones de su distinguida consideración.


ING. AGR. RAMIRO SAMANIEGO MONTIEL
PRESIDENTE

RS/mc/rp

Enviado por correo

